

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

*ANUNCIO de 14 de julio de 2008 sobre notificación de expediente sancionador en materia de espectáculos públicos tramitado en la provincia de Badajoz. (2008083134)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Badajoz, a 14 de julio de 2008. El Director Territorial, JOSÉ RAMÓN SUÁREZ ARIAS.

**A N E X O**

Expediente: SEPB-00176/07.

Documento que se notifica: Resolución.

Asunto: Expediente sancionador por Infr. Adtva. de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección Ciudadana y el Rgto. Gral. de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Denunciado: Juan Luis Barquero Sánchez.

DNI: 08684804G.

Último domicilio conocido: C/ Agustina de Aragón, 2-2.º A.

Localidad: 06004 Badajoz.

Hechos: No respetar horario de cierre.

Calificación: Leve.

Artículo: 26.e y 81.35, respectivamente.

Sanción: 300,00 euros.

Órgano que incoa: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

Instructor: Lourdes García García.

Recursos que proceden, Órgano ante el que ha de interponerse y plazo de interposición del mismo: Recurso de alzada, ante el órgano que dictó el acto que se impugna (Ilmo. S. Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz) o ante el órgano competente para resolverlo (Ilmo. Secretario General de la Consejería de Administración Pública y Hacienda), en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.



Lo que de conformidad con el artículo 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en Avda. de Huelva, n.º 2 -1.ª planta de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

## **CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 21 de julio de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la convocatoria para la contratación de "Elaboración de ortofotografía del Noreste de Extremadura. Grupo POEX08\_03". Expte.: AT0308093. (2008062355)*

Apreciado error en el texto de la Resolución de 21 de julio de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto, la contratación de "Elaboración de ortofotografía del noreste de Extremadura. Grupo POEX08\_03. Expediente AT0308093", publicado en el DOE n.º 145, de 28 de julio de 2008, se procede a correspondiente rectificación:

En el apartado 8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS, Apartado A):

Donde dice:

"a) Fecha de presentación de ofertas; Hasta las 12,00 horas del decimosexto día posterior a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura".

Debe decir:

"a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 21 de agosto de 2008"

• • •